APRUEBA TERMINOS DE REFERENCIA O.P. DIDECO - PRODESAL N° 639.

Chillán Viejo, 19 de junio de 2015.

DECRETO Nº 3360

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

Resolución Exenta Nº 57299 del 27 de mayo de 2011, del INDAP, que aprueba Convenio Prodesal entre la Municipalidad de Chillán Viejo y el INDAP a partir del 02 de mayo de 2011.

CONSIDERANDO:

El Decreto Nº 6588 del 17.12.2014 que aprueba PAAM año 2015.

Convenio de ejecución Programa de Desarrollo de Acción Local-Prodesal que rige a partir del 02 de mayo de 2011.

Carta Anexa de Extensión de programa Prodesal 2014.

La necesidad de proveer de almuerzos a los agricultores que participaran de la 4° versión de la Fiesta de la Pava, el sábado 18 de julio de 2015.

D E C R E T O

1.- APRUÉBASE términos de referencia de Orden de Pedido de DIDECO-Prodesal N° 639 de fecha 19 de junio de 2015.

2.- Las actividades a desarrollar estarán a cargo de doña Alejandra Martínez Jeldres, Directora de Desarrollo Comunitario (DIDECO) o quien la subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

OES/PMV/AMJ/CSA/csa

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Direc. Adm. y Finanzas, Dirección de Desarrollo Comunitario, Programa Prodesal, Oficina de partes.

TERMINOS DE REFERENCIAS
O.P. Nº 639 – PRODESAL

Se detallan a continuación los requerimientos de alimento para la celebración de la 4ª "Fiesta de la Pava", necesarios para atender con almuerzo a los agricultores que participarán en la actividad el día 18 de julio en el sector de Quilmo.-

Productos Alimenticios: ***17 Pavas de Campo***

Especificaciones del producto:

- Pava de Campo de 10 kg de peso promedio cada una,
- Certificado Sanitario al día, extendido por Med. Veterinario

Criterios de Evaluación:

Plazo de Entrega	10% ponderación	El oferente deberá especificar el plazo de entrega **a)** Plazo menor o igual a 2 días: **100 puntos** **b)** Plazo mayor a 3 días: **0 puntos**
Precio	70% Ponderación	Precio mínimo ofertado * 100/ Precio oferta
Recargo por Flete	20% ponderación	**a)** Ofertas SIN recargo por flete: **100 puntos** **b)** Ofertas Con recargo por flete: **0 puntos**

Nota: *La No mención cualquiera de éstos Criterios de Evaluación en la oferta económica realizada por el proveedor significará que quedará automáticamente* ***fuera de bases****, por lo tanto de la evaluación.*

Monto Estimado: El presupuesto aproximado para ésta compra de **$350.000.-** c/IVA incluido.

Forma de Entrega: Las pavas solicitadas deben ser entregadas de una vez, a más tardar el día 17 de Julio de 2015, en la Bodega Municipal de Chillán Viejo

Forma de Pago: 30 días a contra factura.

DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO CHILLAN VIEJO

ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
DIRECTORA DIDECO

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
PRODESAL
UNIDAD OPERATIVA
UNO - ORIENTE

CHRISTIAN SEPULVEDA APARICIO
JEFE TECNICO PRODESAL

Chillán Viejo, 19 de junio de 2015.